



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 0046801/2017.

VISTO

El llamado a concurso efectuado por Res. CD 475/2017 y HCS 2018-228-E, para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/44) en el Área de Ciencias de la Computación; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS 8/86 (t.o.) y Ord. CD 1/87, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Tribunal interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación del único candidato, Dr. Pedro Ruben D'ARGENIO, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen del Jurado, integrado por sus Miembros Titulares, Dres. Gabriel A. BAUM, Oscar A. REULA y Oscar H. BUSTOS que intervino en el llamado a concurso efectuado por Res. CD 475/2017 y HCS 2018-228-E.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior, según la propuesta del Jurado interviniente, la designación del Dr. Pedro Ruben D'ARGENIO (legajo 39.024) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/44), en el Área de Ciencias de la Computación, por el lapso estatutario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 3º: El Dr. Pedro Ruben D'ARGENIO (legajo 39.024) cesará como interino en el mismo cargo, simultáneamente con su designación como Profesor Titular con dedicación exclusiva por concurso, en caso de otorgarse la misma.

ARTÍCULO 4º: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ord. HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44º de la Ord. HCS 9/09 (t.o.).

tm
mt
A
B



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 0046801/2017.

ARTÍCULO 5°: Elévese al H. Consejo Superior, notifíquese, publíquese y archívese.

Act
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN CD N° 338/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF